

REGISTRADA BAJO EL N° 3.833

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de corresponda, proceda a reparar el hundimiento del adoquinado en calle José Ingenieros entre Bv. Santa Fe y Av. Gral. B. Mitre, el cual implica un alto riesgo para quienes transitan por la arteria indicada. (Exp. C.M. N° 10.341-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela